



DECRETO ALCALDÍCIO N° 2646
ADJUDICA OBRA QUE SE INDICA, AUTORIZA SUSCRIPCIÓN
DE CONTRATO Y DESIGNA ITO.

REQUINOA,

04 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldíco N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldíco N°2646 de fecha 07 de octubre de 2025 que autoriza el proceso de licitación pública para "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**"; aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales especificaciones técnicas, planos y formatos y designa como comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Memo N°1457 de fecha 03.11.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para adjudicación y suscripción de contrato al oferente **IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos** desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**", además solicita designar como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°692/2025, de fecha 01.10.2025.

El Decreto Alcaldíco N° 3845 de fecha 17.02.2024, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2025.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la obra denominada "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**", al oferente **IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos** desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

AUTORIZASE suscripción de contrato para "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**", con **IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos** desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

DESIGNASE como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.

IMPUTENSE, el gasto correspondiente a la "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**" a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa "Proyectos Municipales", del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692/2025, de fecha 01.10.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/dfl.-

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE